

Admitidos

- Don Javier Jiménez Campo (DNI 51.053.705).
- Don Ramón Punset Blanco (DNI 10.526.067).
- Don Francisco J. Bastida Freijedo (DNI 33.198.575).
- Don Enrique Alvarez Conde (DNI 12.210.712).
- Don Miguel Angel García Herrera (DNI 12.193.984).
- Don Mariano García Canales (DNI 21.914.370).
- Don Sañtiago Varela Diaz (DNI 1.368.309).
- Don Gurutz Jauregui Bereciartu (DNI 15.330.918).
- Don Pedro Alfonso Cruz Villalón (DNI 28.318.426).
- Don Francisco Javier Corcuera Atienza (DNI 14.850.681).
- Don Francisco J. Bobillo de la Peña (DNI 34.558.412).
- Don Eduardo Espín Templado (DNI 7.789.666).
- Don Francisco Fernández Segado (DNI 22.996.823).
- Don José Juan González Encinar (DNI 34.217.782).
- Don Rafael del Aguila Tejerina (DNI 652.675).
- Don Fernando Vallespín Oña (DNI 2.189.553).
- Don José Luis García de la Serrana Alférez (DNI 24.051.683).
- Don Hermann Oehling Ruiz (DNI 15.762.474).
- Don Juan Carlos González Hernández (DNI 2.194.231).
- Don Luis Aguilar de Luque (DNI 245.302).
- Don Francisco Javier Ruiz Parra (DNI 1.786.872).
- Don Antonio Colomer Viadel (DNI 19.468.787).

Excluidos

- Don Alberto Pérez Calvo (DNI 15.733.769). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 16.121.934). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Juan José Solozábal Echavarría (DNI 15.151.113). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Ramón García Cotarelo (DNI 1.333.240). No adjunta certificado de función docente o investigadora.
- Don Antonio Rovira Viñas (DNI 39.127.409). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.
- Don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva (DNI 14.913.495). La misma circunstancia.
- Don Andrés de Blas Guerrero (DNI 15.153.564). No adjunta certificado de función docente o investigadora.
- Don José Antonio Portero Molina (DNI 13.040.101). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Eliseo Aja Fernández (DNI 13.665.252). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Diego López Garrido (DNI 50.139.929). No adjunta certificado de función docente o investigadora.
- Don Ricardo Medina Rubio (DNI 19.484.250). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15168 RESOLUCION de 11 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente a los aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

Estimado por Resolución de 9 de junio actual, recibida el 11, el recurso de alzada interpuesto por don Emilio José Marco Cuéllar, contra Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 22 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1982), que le excluyó de la oposición convocada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), para provisión de la cátedra de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General, como complemento a la Resolución de 22 de diciembre de 1981 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1982, por la que se declararon los aspirantes admitidos definitivamente a esta oposición, ha

resuelto incluir entre los mismos a don Emilio José Marco Cuéllar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de junio de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.
Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15169 RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Bibliotecario vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones de 22 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1982), por la que se publicaban las bases de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Bibliotecario, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Aspirantes admitidos

- 1. Doña María del Carmen Filgueira Lois (DNI 35.226.033).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Director general, Jorge Hernando Cogollor.

15170 RESOLUCION de 31 de mayo de 1982, del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la celebración de pruebas selectivas a fin de cubrir vacantes en su plantilla.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la Resolución de 17 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, del día 21 de abril de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a continuación se publica la lista ya aprobada, de carácter provisional, de admitidos y excluidos, transcurrido que ha sido el plazo de admisión de instancias:

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno restringido</i>	
Simón Robles, Soledad	17.829.102
<i>Turno libre</i>	
Fuentes Honrubia, María del Carmen	5.385.169
Fuentes Honrubia, María del Rosario	2.487.395
López Nieto, Juan Ramón	6.522.207
Pedro Alvarez, Juan Manuel de	7.829.439
Prieto Gil, Ana Esmeralda	12.321.340
Reolid Rodríguez, María Elia	73.536.311
Salfranca Sánchez-Neyra, María Paloma	51.347.639
Saillas Herrero, María Carmen	258.949
Suviri Ruiz, Antonio	28.554.830

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, Luis Pérez Calvo.